



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNION MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIOS COMPLEMENTARIO DE COLARORACIÓN CON INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En Renedo de Piélagos a 29 de mayo de 2.012.

Siendo las doce horas quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales la Concejala de Medio Ambiente, Empleo y Juntas Vecinales Dña. Montserrat Lisaso Herrería, la Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Policía y Festejos Dña. Gloria Barcena Oceja, la Interventora Accidental Dña. Dionisia Bezanilla Galván, el Tesorero Municipal D. Alberto Váz Tomé, el Técnico de Administración General D. Martín Cobo Salana en calidad de asesores de la mesa y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

De conformidad con el acto de apertura del Sobre 2.2 "Oferta económica de valoración mediante formulas", celebrado el día 9 de mayo de 2012, por la Secretaria Municipal se da a conocer el Informe de valoración emitido por el Tesorero Municipal y el TAG de Gestión Tributaria, en su calidad de asesores de la mesa, de fecha 25 de mayo de 2012.

A la vista de lo expuesto la mesa de contratación acuerda:

1º.- Asumir como propio el informe de valoración del sobre 2.2 "Oferta económica de valoración mediante formulas", de fecha 25 de mayo de 2012, emitido por el Tesorero Municipal y el TAG de Gestión Tributaria, en su calidad de asesores de la mesa.

2º.- Identificar en situación de oferta desproporcionada, por los motivos que constan en el informe emitido por el Tesorero Municipal y el TAG de Gestión Tributaria, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, las ofertas que a continuación se relacionan:

- Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A.
- Teficar, S.A.

3º.- Requerir a las empresas citadas en el punto anterior, identificadas en situación de oferta desproporcionada para que, conforme determinan los arts 152.3 de la TRLCSP y 84.2 de la LRJ-PAC, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación del presente, vía fax, justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

4º.- Dar traslado del citado informe a los interesados.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluido el acto, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a cursive name with a long horizontal stroke extending to the right.

A handwritten signature in blue ink. The name "Barral" is clearly visible in the middle of the signature. There are several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few sharp, diagonal strokes.